

MAURICIO SURACI

MARXISMO Y FEMINISMO UNA APROXIMACIÓN A SUS INTERCAMBIOS

En el texto que sigue se pretende reconstruir, a modo de exploración, un contexto de reflexión teórica que presente algunas de las diferentes maneras de pensar la conexión entre relaciones de clase y relaciones de género en el marco de una explicación. Ello supondrá definir qué entendemos por clase social, si la concebimos como un fenómeno de estratificación social, como relación social objetiva, y/o como proceso histórico. El recorrido, también implicará definir relaciones de género. Al tiempo, será necesario establecer un específico nivel de análisis en el cual proponemos los siguientes interrogantes: ¿Cómo pensar los vínculos entre las relaciones de clase y las relaciones de género? ¿Es posible desde, la tradición marxista, dialogar con los aportes del feminismo, con el concepto de *relaciones sociales de sexo* tal como lo plantea Jules Falquet?

Si en el análisis de procesos históricos o fenómenos contemporáneos, ponemos en juego la clase y el género, ¿es necesario establecer una primacía explicativa, por ejemplo, de alguna de estas relaciones sociales?

Relaciones de clase y de género

Un posible comienzo a la hora de pensar las conexiones entre *relaciones de clase* y *relaciones de género* es recuperar algunos de los debates que mantuvieran feministas y socialistas durante los años sesenta y setenta. En tal sentido, Flora Partenio recorre un itinerario de discusiones entre feministas socialistas, la *nueva izquierda* y los movimientos contestatarios de Europa y Estados Unidos, en el cual busca identificar los núcleos de debate. En esa iniciativa, sostiene que entre los años sesenta y setenta, aquellos movimientos políticos reevaluaron el tratamiento que el marxismo diera al vínculo entre clase y género, hasta ese momento: “Desde las posturas más ortodoxas del marxismo, la *cuestión de la mujer* se presentaba como subsidiaria a la cuestión de la sociedad sin clases”¹. La reconstrucción de Partenio comienza en la década del sesenta y se proyecta hasta la actualidad, recuperando los aportes de la historia social británica, el feminismo socialista inglés desde el cual se propuso integrar psicoanálisis y marxismo, y también las contribuciones de autoras que se sumaron al debate desde la antropología con renovados enfoques. En un fructífero diálogo interdisciplinar, y en el marco de crecientes movilizaciones feministas, se introdujeron temas escasamente abordados por la historiografía, como la naturaleza del trabajo femenino en el seno de la familia, las formas históricas de opresión de la mujer, la evolución histórica de la *división sexual del trabajo*, los antagonismos propios de la dinámica de los procesos de producción y reproducción del capital, la sexualidad, entre muchos otros. Pero no solo se ampliaron los temas de investigación. La influencia del psicoanálisis y el impacto del

¹ Flora Partenio, “El trabajo visto desde lentes feministas: viejos tópicos y nuevos problemas de un debate clásico en la agenda de los feminismos”, en M. Paula Lozano, M. Martha Terragno y Luciana Censi (comps.), *Derecho laboral feminista. Derechos laborales de mujeres y LGTTTBIQ+*, Bs. As., Mil Campanas, 2022, p. 49.

estructuralismo se manifestó en la recepción de las obras de Althusser, Lacan, Lévi-Strauss. Bajo este influjo, el concepto de *patriarcado* se reformuló como una “cultura universal”² en la cual las mujeres “permanecen definidas por el sistema de organización basado en el parentesco. Las diferencias de clase, de época histórica, de situación social específica alteran la expresión de la femeneidad; pero en relación con la ley del padre, la posición general de la mujer es siempre la misma”³. Una concepción destinada a las críticas por su universalismo.

Podría afirmarse que el principal cuestionamiento al marxismo le atribuye una suerte de ceguera frente a las relaciones de género. Esto se refiere a una supuesta imposibilidad conceptual para dar cuenta de la especificidad de la opresión sobre las mujeres. En algunas articulaciones, la crítica presenta al marxismo como una teoría reduccionista, puesto que las subjetividades son reducidas al conflicto de clases. Siguiendo a Partenio, y a riesgo de generalizar en exceso, podríamos sostener que, por aquellas décadas, el diálogo crítico entre feminismo y marxismo pretendía modular una teoría que incorpore las relaciones sexo-genéricas junto a las relaciones de clase. Estas iniciativas mantuvieron el lenguaje teórico marxista, y en buena medida la crítica fue «desde adentro» del marxismo.

Pero la proliferación de esos debates y los temas que se pusieron a discusión se dieron en un contexto de febril actividad política. En efecto, la década del sesenta y los primeros años setenta se caracterizaron por intensas luchas políticas que cuestionaron el orden social como no se había hecho desde la posguerra: en Europa, el Mayo francés, el *Bienio Rosso* italiano y la Revolución de los Claveles portuguesa cuestionaron las jerarquías, la explotación y el poder de las clases dominantes. Fueron los decenios en que las guerras de descolonización se expandieron por Asia y África, como las guerras antiimperialistas de Argelia y Vietnam. En la periferia del capitalismo, se desataron procesos revolucionarios que, en el ámbito latinoamericano, devienen en experiencias socialistas como Cuba y Chile; y en toda una serie de luchas impulsadas por movimientos sociales y activismos por derechos humanos, ecologistas y feministas. En Norteamérica, las luchas feministas se intensificaron junto a las luchas por los derechos civiles, contra la segregación y la violencia racistas hacia las mujeres negras de clase popular. En este clima de época, los debates en torno al socialismo, la igualdad de género y el antirracismo ocupaban un lugar central en las agendas políticas, y son inseparables de las luchas por su consecución.

Entre las formulaciones que se hicieran al interior del feminismo marxista, nos interesa destacar aquellos aportes que intentaron clarificar el debate teórico y político, como los que buscaron dotar al marxismo de una mayor complejidad teórica, sin abandonar la perspectiva de clase ni subordinar las relaciones de género a un estatus teórico inferior. En este sentido, en un breve artículo de Lise Vogel⁴ hacia finales de los años setenta, se propone comenzar a saldar la deuda teórica y práctica que tienen el feminismo y la izquierda. Su reflexión no buscaba fundar una nueva teoría. Más bien se orientaba a sistematizar las articulaciones teóricas de las tradiciones feminista y marxista sin descuidar la dimensión política. Desde su punto de vista, a esa altura del siglo XX, el llamado “problema de la mujer” y el “feminismo socialista” no son una novedad, pero carecen de un adecuado desarrollo conceptual las relaciones entre *clase* y *género*. Su punto de partida es afirmar que la fusión entre feminismo y marxismo no necesita reformulación, aunque es preciso reconocer las limitaciones del marxismo respecto de la opresión de la mujer. Propone entonces, recuperar la tradición teórica denominada *el problema de la mujer* y desde allí recoger los aportes del feminismo.

Al indagar en los clásicos del marxismo (Marx, Engels, Lenin), Vogel encuentra solo incipientes formulaciones, pero sus precisiones ya señalan un camino claro. A pesar de que la tradición socialista, por

² Iris M. Young, “Marxismo y feminismo, más allá del ‘matrimonio infeliz’ (una crítica al sistema dual)”, en *El Cielo por Asalto*, nro. 4, 1992. También Partenio coincide en esta apreciación, *op. cit.*, p. 51.

³ Cit. por Young.

⁴ Lise Vogel, “Marxismo y feminismo”, en *Monthly Review*, vol. 31, nro. 2, 1979, pp. 1-31.

razones atendibles, se concentró en el trabajo femenino asalariado, debe partirse de la siguiente premisa: en las formaciones sociales capitalistas, el trabajo femenino comprende tanto el trabajo asalariado como el trabajo en el hogar. Cabe mencionar someramente que, para Vogel, la tradición socialista ha tenido no pocas dificultades a la hora de precisar un concepto de familia, y esto se vincula al problema más general para establecer la posición de clase de personas no involucradas directamente en el trabajo asalariado (mujeres, niños, incapacitados, adultos, personas institucionalizadas). En tal sentido agrega: “Históricamente, la izquierda ha actuado partiendo del supuesto de que los miembros de la familia de un obrero también forman parte de la clase obrera. Esta intuición es esencialmente acertada, pero requiere una confirmación teórica”⁵.

En una nota a pie de página, y como digresión a un comentario sobre Lenin respecto de las tensiones entre luchas por derechos y lucha de clases, Vogel observa que, si bien el marxismo clásico identificó el problema de la desigualdad y la opresión de las mujeres, persistía la falta de distinción teórica entre la opresión sexual y la opresión racial, indistinción analítica que se suma a la existente entre opresión de clase y la opresión de género. Dicha opacidad podría conducir a dos errores: concebir las luchas de clase y género como paralelas e independientes y, al mismo tiempo, establecer jerarquías entre las formas de opresión cayendo en un moralismo estéril. Esta advertencia marginal en su texto cobra especial relevancia a los fines de este trabajo, puesto que no pretendemos establecer una jerarquía moral, y menos aún política, entre las diferentes formas de opresión en el capitalismo. Pero sí indagaremos en la posibilidad de establecer prioridades en el contexto de una explicación.

Volviendo a la preocupación central del artículo de Vogel, entre los problemas teóricos de importancia en aquellas tentativas que señalaron a la *familia* como institución central para entender la opresión de la mujer, la autora sugiere que esta institución fue concebida como una constante universal, desdibujando su especificidad histórica en el capitalismo. Convergen varios factores para explicar la falta de definición sobre lo que se entiende por familia, o familia obrera; uno de ellos, es que el socialismo contemporáneo recibió consignas del siglo XIX poco precisas y hasta contradictorias. Por ejemplo, en el contexto de lucha por mejores condiciones de vida para los trabajadores se propuso la “defensa de la familia obrera”, al tiempo que se instalaba la idea de que la familia –y la fábrica– es un espacio de opresión para la mujer. Federici, quien analiza el contexto de reformas de finales de siglo XIX en Inglaterra y otros países industrializados, afirma que se produce una definitiva reorganización del trabajo: “el patriarcado del salario” implicó la adopción del salario obrero masculino como *salario familiar*, lo que significó sellar la reclusión de las mujeres en el trabajo doméstico y su consecuente dependencia económica de los hombres.⁶ Esta tendencia se mantuvo hasta mediados de siglo XX, cuando las mujeres reingresaron masivamente al mercado de trabajo. En forma concomitante, se configuró un modelo de familia con atributos propios de la sociedad burguesa. Aunque las afirmaciones de Federici son consistentes para caracterizar la segunda fase de la Revolución industrial (aproximadamente entre 1870 y 1914), su alcance se circunscribe a parte de Europa y EE.UU. (limitadamente a Japón) en algunas ramas de la economía. Por otra parte, no se puede perder de vista que en el inicio del proceso de industrialización y durante todo el siglo XIX, la fuerza de trabajo de mujeres y niños fue requerida por el capitalismo con exiguas remuneraciones –cuando las había– y sin regulación.

A pesar de los cambios de signo histórico, el principal cuestionamiento de Vogel es que el enfoque centrado en la familia concibe a ésta y la división del trabajo en su interior, como elementos diferenciados de las relaciones sociales de producción. Desde su punto de vista, esta perspectiva pretende explicar la exclusión de la mujer –total o parcial– del trabajo social y la actividad política por el lugar que ocupa la familia en el sistema social, sin vinculación con las relaciones de producción. Otro de los problemas que observa, y en parte vinculado al anterior, es que el concepto de familia carece de sentido por fuera de las clases sociales.

⁵ Vogel, art. cit., pp. 1-31.

⁶ Silvia Federici, *El patriarcado del salario*, Bs. As., Tinta Limón, 2020, p. 18.

Por esta razón, las teorías que se organizan en torno al concepto de familia –como la del *patriarcado*– establecen una suerte de paralelismo entre el fenómeno de clase y el de género, ya que la familia pareciera implicar un mecanismo de opresión diferenciado e independiente al de clase, y –agrego– independiente de las relaciones sociales de producción y la división social del trabajo. Para nuestra autora, dicha perspectiva contiene el supuesto de que dos motores dinamizarían la historia: la lucha de clases y la lucha entre los sexos. Si se aceptaran como hipótesis teórica ambos «principios», en tanto fundamentos de la dinámica histórico-social, estaríamos hablando de una perspectiva diferente a la marxista. En sí mismo eso no es un problema, pero es difícil aceptar –y demostrar– que la lucha entre los sexos⁷ pueda explicar la dinámica de una formación social o el cambio estructural, en mayor medida que las relaciones de producción y la lucha de clases. Más adelante veremos que la teoría marxista puede desplegar categorías que expliquen la situación de la mujer, al tiempo que mantener su hipótesis explicativa sobre la dinámica de cambio histórico.

De una opinión similar sobre los temas comentados es Iris Marion Young, quien cuestiona toda versión de un “sistema dual”, entre ellos el propuesto por Hartman, autora de un ensayo que diera lugar a extensas polémicas. Es decir, aquellas teorías que proponen explicar la situación de la mujer por los condicionamientos de dos sistemas distintos de relaciones sociales con estructuras y dinámicas propias. En términos de Young, “Todas las versiones de la teoría del sistema dual empiezan con la premisa de que las relaciones patriarcales designan un sistema de relaciones distinto e independiente de las relaciones de producción descritas por el marxismo tradicional”⁸. Aquí se refiere centralmente a dos versiones de la teoría del patriarcado: por un lado, aquellas que lo conciben como un conjunto de estructuras psicológicas e ideológicas (o una cultura) independientes de las relaciones de producción; por otro, aquellas teorías que proponen al patriarcado como un conjunto de relaciones sociales que permite a los hombres ejercer control sobre la fuerza de trabajo de las mujeres, al tiempo que las excluye del acceso a recursos productivos esenciales, tal como plantea Hartman. Young también cuestiona uno de los argumentos clave que sostienen esta tesis. La evidencia de que el patriarcado como ideología sexista existiera antes que el capitalismo, e incluso reconocer que la división del trabajo por género preexistente determinó una jerarquía entre los sexos, no es evidencia de que la opresión masculina se sostenga en un conjunto de relaciones sociales independientes de las relaciones de producción capitalistas. La configuración de un sistema social como el capitalismo supuso cambios en las relaciones entre los géneros, en las formas de opresión masculina, como en los vínculos entre aquéllas y las relaciones de clases. Transformaciones históricas que modelaron una específica situación de la mujer respecto de los medios de producción, el trabajo y las tareas socialmente asignadas. La tesis de Young afirma que, en el capitalismo, la fuerza de trabajo femenina fue marginalizada. Funcionó como ejército de reserva y como fuerza de trabajo subsidiaria al trabajo masculino, y esta “es una característica fundamental y esencial del capitalismo.”⁹ En *El patriarcado del salario*, Federici recurre a esta idea, pero su argumento central es que el trabajo doméstico es “el pilar fundamental de la organización capitalista del trabajo”¹⁰. En el ya clásico *Calibán y la bruja*, rastrea el proceso histórico en el que se produce la devaluación de trabajo femenino, su exclusión de algunos rubros por los gremios y la apropiación del

⁷ Vogel no desarrolla esta idea como conjetura, ni define qué es una lucha entre los sexos. Se puede suponer que en las sociedades donde existe una marcada división del trabajo, y que excluye a las mujeres del control de recursos económicos o determinantes para lograr cierto grado de autonomía (armas para la caza, conocimientos específicos de una actividad económica) existirán mayores tensiones entre los sexos, opresiones y resistencias.

⁸ Young, art. cit., p. 2.

⁹ *Ibid.*, p.12.

¹⁰ Federici, *op. cit.*, p. 60. El acápite titulado “*El capital y el género*”, contiene una lectura crítica de la principal obra de Marx. La crítica central allí esbozada por Federici es el escaso análisis que el pensador alemán dedicara al *trabajo de reproducción*, y un planteo sobre el peso relativo de la reproducción en el capitalismo. Esa iniciativa es atinada, pero el resto de las críticas me resultan forzadas y, por momentos, incluso distorsionadas (p. 53). Muchas afirmaciones carecen de matices, otras ponen en peligro la seriedad del artículo. Por ejemplo, atribuirle a Marx una concepción de la historia por etapas (p. 60) y del capitalismo como etapa necesaria. Una idea que sí se encuentra en el famoso “Prefacio” de *Contribución a la Crítica de la economía política* de 1859, pero no como una concepción de la historia sistemáticamente desarrollada. Al respecto véase Teodor Shanin, *El Marx tardío y la vía rusa*, Madrid, Revolución, 1990.

control soberano sobre su cuerpo. En su interpretación, la acumulación originaria fue además un proceso de acumulación/imposición de diferencias entre trabajadores.¹¹

El modelo de “esferas separadas” que plantean algunas teóricas del feminismo y cuya esfera primaria de relaciones patriarcales es la familia, entendida como ámbito escindido de la economía, para Young padece la debilidad de no poder dar cuenta de la naturaleza y grado de opresión de las mujeres en espacios externos a la familia. Especialmente en el trabajo fuera del hogar, actividad que involucra a un altísimo porcentaje de mujeres en algún período de su vida. Es dable aclarar que Young usa los conceptos de relaciones de producción y “relaciones sociales materiales que se derivan de la actividad laboral”¹² sin mayores definiciones teóricas. Luego de observar que en las teorías dualistas, las relaciones patriarcales tienen base material en las *relaciones de producción* –o se enraízan en ellas–, Young concluye que propuestas teóricas de este tipo, mantienen la primacía de las *relaciones de producción* que postulara marxismo tradicional. Su argumento central es que solo “anexan” las *relaciones patriarcales* a la teoría marxista de las relaciones de producción, teoría que explica el cambio histórico y estructura social del capitalismo. De esta forma,

(...) la teoría marxista tradicional continuará dominando al feminismo, mientras este no cuestione la pertinencia de la teoría tradicional de las relaciones de producción. Si el marxismo tradicional no tiene cabida teórica para el análisis de las relaciones de género y de la opresión de la mujer, se trata, pues, de una teoría inadecuada de las relaciones de producción.¹³

Young señala una peculiar paradoja de las teorías duales, cuando en la búsqueda de un enfoque que otorgue centralidad a la opresión de las mujeres sin abandonar algunos postulados marxistas, los enfoques duales terminan concediendo primacía a las relaciones de producción. Frente ese panorama teórico, plantea la necesidad de construir un marco analítico que considere las relaciones sociales materiales como un sistema único de relaciones, en el que las divisiones por género sean un rasgo central de una formación social histórica específica, o tenga una relevancia equiparable al análisis de clase. En esa línea, recupera la categoría marxista de *división del trabajo* acuñada tempranamente por Marx y Engels, y propone la *división del trabajo por género*, categoría que permitiría analizar las relaciones sociales que surgen en el proceso social de trabajo.

Con el término “división del trabajo por género” propongo referirme a toda diferenciación del trabajo estructurada, según el género, dentro de una sociedad. Las tareas tradicionales de la mujer –procrear y criar niños, cuidar enfermos, limpiar, cocinar, etc.– caen dentro de la categoría de trabajo, tanto como la producción de objetos dentro de una fábrica. Emplear la categoría de la producción o trabajo para designar solamente la producción de objetos materiales con fines concretos dentro de una fábrica moderna ha sido una de las tragedias, innecesarias, de la teoría marxista.¹⁴

Desde su perspectiva, el análisis de la *división del trabajo por género* posibilita un examen más preciso de la situación de la mujer que otras categorías del marxismo, como la de *clase social*. Con relación al concepto de *clase*, Young sugiere que está en un nivel de abstracción mayor que la *división del trabajo por género*, lo cual habilita a pensar en su complementariedad. Incluso va más allá: de su propuesta se desprende que un análisis riguroso –específicamente una explicación– debe vincular las relaciones de producción y la división del trabajo por género: “Una explicación marxista de las relaciones sociales de producción debe enfocar la

¹¹ Federici, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Bs. As., Tinta Limón, 2015. Su aparición original en inglés es de 1984, al calor de los debates que se han señalado, y del que ocasionara el texto de Hartman.

¹² Young, art. cit., p. 5.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Ibid.*, p. 7.

situación específica de la mujer a través del análisis de la división del trabajo por género”. Párrafos más adelante sostiene: “El análisis de la división del trabajo por género puede aportar una manera de ver las relaciones de género no solamente como un aspecto central de las relaciones de producción, sino como fundamental a su estructura...”¹⁵. De estas citas es necesario destacar que la autora propone la división del trabajo por género como *parte* de las relaciones de producción. Volveré sobre estos aspectos al considerar los conceptos de *clase y relaciones de producción*.

Sin indagar en el concepto de clase, Frigga Haug¹⁶ tiene una posición similar. Cuestiona la separación en esferas *productiva y reproductiva*, presuntamente fundadas en trabajos de Marx y Engels, para sostener la tesis siguiente “...las relaciones de género son relaciones de producción. Esto invalida la tendencia a pensar en ellas puramente como relaciones entre hombre y mujer”¹⁷. Desde su perspectiva, las relaciones de género determinan la totalidad de las prácticas sociales y son parte del fundamento de la acumulación capitalista. Como forma de dominación, es imprescindible incluirlas en el análisis social. Aunque su propuesta es una aproximación interesante a una teoría de las relaciones de género, no deriva en tesis más específicas que den cuenta de la complejidad de los problemas que supone «integrar» las relaciones de género a las relaciones de producción. Los únicos argumentos que repone son: 1) que habitualmente las relaciones de producción son consideradas genéricamente neutras y cuando se piensa en relaciones específicas quedan fuera de las relaciones de producción; 2) que el capitalismo supone dos modos de dominación “el control sobre la fuerza laboral en la producción de los medios de vida, y el control del hombre sobre la fuerza laboral de la mujer, su capacidad reproductiva y sus cuerpos sexuales”¹⁸. Por otra parte, sus consideraciones parecen limitarse a la sociedad capitalista, y en ese marco propone las categorías *producción de la vida y producción de medios de vida* (renombradas –mas no definidas– como *sostén de vida y desarrollo de actividades vitales*), pero no termina de especificar una clara distinción con las categorías de *producción y reproducción*. Es justo reconocer que su concepción pretende superar la separación entre *esferas*. Por ello, parte de la premisa de que el capitalismo depende de la reproducción de los trabajadores, y dada una histórica división del trabajo, eso implica que la producción capitalista se basa en la opresión de la mujer, confirmando el vínculo entre explotación y opresión de género.

Frente a las teorías dualistas, un enfoque como el de Young tiene la ventaja de darle centralidad a la específica situación de la mujer dentro un marco materialista histórico, más allá de la esfera social que se considere. Young sostiene, además, que la *división del trabajo por género* permite pensar el origen y la persistencia de la subordinación de la mujer; como también el surgimiento, la continuidad y el cambio de las instituciones de dominación masculina que garantizan a los hombres el control excluyente de recursos productivos y medios de trabajo. Su reflexión ensaya un somero repaso por algunas formaciones sociales para ejemplificar la potencialidad de la categoría *división del trabajo por género* en sociedades primitivas y de clase.

Al otorgar una cierta centralidad a la división del trabajo por género, Young no plantea que esta explique todos los aspectos de la situación de la mujer. En este sentido, afirma lo siguiente:

Planteo, únicamente, que al explicar o dilucidar ciertos fenómenos particulares de la situación de las mujeres, se debe exponer su relación con la división del trabajo por género. Pienso que la división del trabajo por género debe siempre formar parte –pero nunca la única parte– de la explicación de algún aspecto de la situación de las mujeres. Es más, al proponer el análisis de la división del trabajo por género

¹⁵ Young, art. cit., p. 8.

¹⁶ Frigga Haug, “Hacia una teoría de las relaciones de género”, en Atilio Borón, Javier Amadeo y Sabrina González (comps.), *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*, Bs. As., CLACSO, 2006.

¹⁷ *Ibid.*, p. 335.

¹⁸ *Ibid.*, p. 330.

para un materialismo histórico feminista, sostengo que, para comprender la *estructura económica y las relaciones de producción* de una formación social en su conjunto, se requiere prestar atención a la división del trabajo por género.¹⁹

De este párrafo se dependen varias cuestiones clave. La primera: que Young confirma la «paridad» analítica entre *división del trabajo por género y relaciones de producción*, pero en este párrafo no deduce su integración. La segunda: que la autora diferencia la estructura económica y las relaciones de producción, para cuya comprensión es necesario el análisis de la división del trabajo por género. Esta última distinción nos permite suponer que, cuando Young hace referencia a la estructura económica sin que sea equivalente a las relaciones de producción, alude a las fuerzas productivas, aunque a lo largo de su artículo no haga mención alguna a este concepto. En los párrafos previos al citado, la autora complementa su perspectiva incluyendo las dimensiones psicológica, ideológica y cultural como dimensiones que describen y/o explican otros aspectos de la situación de la mujer. También precisa que, a diferencia de algunas teorías duales, la división del trabajo por género puede dar cuenta de las variaciones del tipo y grado de subordinación de la mujer en el abordaje concreto de las tareas socialmente asignadas, sin caer en el supuesto de que todas las mujeres están en una misma posición y experimentan una subordinación común, una consideración que no se refleja en sus análisis de las mujeres en la Antigüedad.

La propuesta de Young es un aporte significativo, en tanto abre la posibilidad a una sistematización de las categorías marxistas para el análisis de la situación de la mujer. Siguiendo sus indagaciones históricas sobre la pertinencia del análisis a partir de la división del trabajo por género, la categoría da cuenta de su potencial en diferentes contextos y formaciones sociales. Pero si aceptamos la propuesta de Young, ¿cómo articular la categoría *división del trabajo por género* con las restantes categorías marxistas sin subordinarla al análisis de clase? Siguiendo las citas que seleccionamos, su texto pareciera sugerir que la división del trabajo por género es parte de las relaciones sociales de producción, una idea que no se profundiza ni argumenta. La interpretación que podemos hacer del vínculo entre estas categorías, más próxima al objetivo de Young, es que se debe considerar en un plano de paridad al análisis de las relaciones de producción y al de la división del trabajo por género, ya que este último permite echar luz sobre el tipo y grado de opresión de las mujeres en una particular posición de clase. En busca de mayor precisión teórica, restaría definir qué significa que la división del trabajo por género es parte de –o integra– las relaciones de producción. Aunque, como veremos, quizás es posible establecer otros nexos teóricos.

Relaciones de producción, de trabajo y división del trabajo por género: ¿un trío en discordia?

En un trabajo donde desarrolla una concepción del marxismo centrado en las relaciones de producción, Ariel Petruccelli²⁰ discute diferentes interpretaciones del materialismo histórico; principalmente el determinismo tecnológico defendido por Gerard Cohen. Uno de los propósitos del autor es sistematizar una interpretación del marxismo fundada en la primacía explicativa de las relaciones de producción, frente a concepciones que otorgan predominio a las fuerzas productivas o la lucha de clases como motor de la historia. A su concepción del marxismo la denomina *pluralismo asimétrico*, y sus características centrales son: 1) que las relaciones de producción tienen capacidad de influir sobre otras «esferas sociales» (ideológica, política, militar, etc.; incluso dimensiones como la biológica y la geográfica) en mayor medida que a la inversa, lo que supone una interacción entre esferas o subsistemas; pero, además, 2) que no reduce los procesos sociales al influjo de una sola esfera social o subsistema.

¹⁹ Young, art. cit., p. 19. Las cursivas son mías.

²⁰ Ariel Petruccelli, *Materialismo histórico. Interpretaciones y controversias*, Bs. As., Prometeo, 2010.

En la defensa de esta perspectiva, Petruccelli analiza los vínculos entre clase, género, etnia y relaciones de producción. En este punto, es importante aclarar varias cuestiones: el autor reconoce las limitaciones de la perspectiva de clase frente a la problemática de género, pero también señala su especificidad: “Es cierto que el análisis de clase es en buena medida ‘ciego’ al género: su preocupación fundamental es el análisis de la producción y apropiación de plusproducto; no el estudio de las asimetrías entre mujeres y varones”²¹. Lo segundo y quizá más importante, coincidiendo con Young, señala la grave simplificación que supondría reducir *toda* la situación de la mujer y pretender explicar *todas* las facetas de la problemática de género por la dimensión económica. Al mismo tiempo, afirma que si buscamos explicar lo fundamental de la desigualdad entre los sexos –como el grado de opresión de esas relaciones– debemos indagar en la situación económica y en el tipo de relaciones de producción que entablan entre sí las personas de distintos sexos. Aquí aparece nuevamente su concepción de la primacía no reduccionista de las relaciones de producción.

En ese contexto, Petruccelli recupera el planteo central de Young y afirma que, desde su punto de vista, la división del trabajo por género “es una subcategoría del concepto más general de ‘división del trabajo’”²². Acto seguido, explora la posibilidad de una articulación con su propia interpretación: “La ‘división del trabajo por género’, pues, debería ser analizada como un abanico de las *relaciones de trabajo*; y no como parte de las *relaciones de apropiación*”²³.

Pero ¿cómo se definen estas dos últimas categorías? ¿Por qué la división del trabajo por género no es una subcategoría de las relaciones de producción, tal como sugiere Young? ¿Cómo podemos pensar el nexo teórico que propone el autor entre división del trabajo por género y relaciones de trabajo? ¿Existe algún vínculo con el concepto de *clase*?

Veamos primero cómo define aquellas categorías. En un trabajo previo, cuyos méritos son una minuciosa exégesis de las categorías marxistas y la crítica de ciertas concepciones del marxismo, Petruccelli propone una reinterpretación de las *relaciones de producción*:

Las relaciones de producción pueden ser divididas en *relaciones de apropiación* y *relaciones de trabajo*. Las primeras –que son las fundamentales– son aquellas que permiten la distribución y, en consecuencia, la apropiación individual o colectiva de los medios de producción, la fuerza de trabajo y los resultados de la producción, determinando la particularidad de cada *modo de producción* (...). Las relaciones de trabajo, por su parte, son aquellas que los hombres entablan en el seno mismo del proceso laboral, ya sea con los medios de producción (relaciones *técnicas*), ya sea entre los propios sujetos (relaciones *sociales*). No tienen que ver con la propiedad o posesión, sino que hacen referencia a los *métodos técnicos de producción*, las formas de *cooperación entre los trabajadores*, los mecanismos de *supervisión y control de las tareas*, y la *división del trabajo*.²⁴

La cita no hace justicia a la recuperación crítica que el autor realiza de Marx, por ello vale la pena detenernos en unas pocas consideraciones que permitan tender un puente con el problema que aquí nos convoca. La primera, como ya se dijo, Petruccelli defiende una interpretación del materialismo histórico con *primacía explicativa* de las relaciones de producción, lo cual permite la distinción entre modos de producción. Además, las relaciones de producción configuran las relaciones de clase; y como relaciones sociales determinan los procesos históricos en un sentido no unívoco ni unilateral, sino estableciendo límites y presiones a los

²¹ *Ibid.*, p. 205.

²² *Ibid.*, p. 206.

²³ *Ibid.*, p. 207.

²⁴ Petruccelli, *Ensayo sobre la teoría marxista de la historia*, Bs. As., El Cielo por Asalto, 1998, pp. 172-173 (cursivas en el original). La división del trabajo es un concepto que en Marx tiene varios sentidos. Hace referencia a las divisiones por ramas de industria, como al interior del taller o la fábrica capitalistas. También remite a la división del trabajo manual e intelectual.

posibles cambios.²⁵ En segundo lugar, entiende que *las* relaciones de producción son una totalidad dinámica y compleja, y que no pueden reducirse a formas de propiedad o explotación, a pesar de la centralidad que las mismas tienen en la explicación de la dinámica social. Como se aprecia en la cita de arriba, define que las *relaciones de apropiación* son las que nos remiten a la *posesión o propiedad* sobre los medios de producción, sobre los resultados del proceso de producción y sobre la fuerza de trabajo. El autor propone esta categoría para distinguirla de las *relaciones de trabajo* (también concebida como parte de las relaciones de producción) y para evitar una reducción de las relaciones de producción al lenguaje jurídico propio de algunas sociedades. Por último, mientras las *relaciones de trabajo* especifican la división de tareas y la cooperación entre personas en el trabajo, o la relación entre personas e instrumentos de producción, las relaciones de apropiación permiten abordar los diversos modos en que los individuos o grupos tienen control, derechos de propiedad y/o usufructo (posesión legal o no) sobre las condiciones de producción y la fuerza de trabajo. Por varias razones, sería forzado vincular la *división del trabajo por género* con la categoría de *relaciones de apropiación* propuesta por Petruccelli. Aunque Young sugiere una conexión entre división del trabajo por género y relaciones de producción, no se definen las relaciones de producción, ni queda claro en qué se sostiene ese vínculo. Por el contrario, establece con claridad que la división del trabajo por género constituye una forma teórica e histórica de división del trabajo. Para clarificar la parcial coincidencia entre lxs autorxs, alcanza con reproducir la hipótesis teórica de Petruccelli:

(...) la respectiva situación de las mujeres dentro de una sociedad depende del tipo de relaciones de producción imperantes, y de la división del trabajo entre los sexos.

Estimo que en la mayor parte de los casos la situación *económica* de la mujer puede ser estudiada y comprendida cabalmente recurriendo al análisis de las relaciones de trabajo; pero hay situaciones –históricamente más bien extrañas– en las que quizás la opresión de la mujer **no tenga** que ver tanto o solamente con la división del trabajo sino también con las mismísimas relaciones de *apropiación*.²⁶

La interpretación del autor se deduce de la primera parte de la cita. El último matiz se asocia al contexto de una discusión sobre la ausencia de derechos de propiedad de las mujeres griegas casadas en la Antigüedad, derechos negados frente a los hombres y mujeres solteras.

Más allá de eso, pienso que esta hipótesis teórica se sostiene en dos argumentos. Por un lado, frente a otras teorías, el marxismo tiene mayor capacidad explicativa para el cambio social que para la continuidad; es decir, para dar cuenta de las transformaciones al interior de una formación social y las mutaciones históricas estructurales (por ejemplo, el pasaje de un modo de producción a otro, lo que implica una modificación de las relaciones de producción). Por otro lado, la división del trabajo por género permite abordar tanto sociedades de clases como comunidades no estructuradas en clases (cazadoras-recolectoras, ganaderas y/o agrícolas donde no hay explotación), tal como lo propone Young.

Aquí surge una diferencia importante con respecto a los análisis de clase. Porque aquellas perspectivas que le otorgan centralidad a la estructura y dinámica de clases están restringidas a analizar las sociedades así estructuradas. Siguiendo el razonamiento de Petruccelli, e infiero que Young tenía una opinión similar, la centralidad del análisis de clase se deriva de la primacía atribuida a las relaciones de producción. Es decir, si se acepta la primacía atribuida a las relaciones de producción, se acepta que la lucha de clases, las formaciones de clase, la consciencia de clase y otros fenómenos político-ideológicos reciben presiones y condicionamientos de las relaciones de producción, en mayor medida de lo que pueden presionar y modificar

²⁵ Siguiendo a Raymond Williams, el autor propone interpretar el determinismo en Marx no como un férreo y mecánico condicionante del proceso histórico, sino “como el establecimiento de límites y el ejercicio de presiones”. Petruccelli, *Materialismo histórico. Interpretaciones y controversias*, ob. cit., p. 153.

²⁶ Petruccelli, *Materialismo histórico...*, ob. cit., p. 211. Cursivas en el original. El resaltado en negrita es mío.

a éstas. Esto no significa que la lucha de clases no tenga ninguna capacidad de influir en el proceso histórico. Simplemente significa que las luchas de clases siempre se producen en un contexto histórico específico y bajo los condicionantes propios de las relaciones de producción.

Pero ¿cómo pensar la conexión entre relaciones de producción y clases? En su trabajo *Clases*, dedicado exclusivamente a la reconstrucción teórica y al análisis de este concepto, Erik Olin Wright repone sintéticamente algunas concepciones marxistas de los años setenta y ochenta sobre la *clase*.²⁷ Sostiene que en gran medida la discusión giraba en torno a las *relaciones de producción*: la propiedad y la posesión, entre otros aspectos. En ese contexto, agrega: “Las clases se definen entonces como las posiciones dentro de las relaciones sociales de producción que se derivan de las relaciones de propiedad determinantes de las pautas de explotación”²⁸. Además, Wright propone descomponer el concepto de clase en cuatro momentos: *estructura de clases*, *formación de clases*, *consciencia de clases* y *lucha de clases*. Respecto a la estructura de clases, explica que “se refiere a una estructura de relaciones sociales en la que están inmersos los individuos (o, en algunos casos, las familias), y que determinan sus intereses de clase”²⁹. En tanto que la posición de clase de los individuos se determina por el lugar que ocupan en las relaciones de producción, lo cual posibilita la *explotación* de una clase sobre otra. Este concepto es clave en su análisis, pues se aleja de otras concepciones y de sus anteriores escritos anclados en la *dominación*³⁰. Añadiremos que, la *estructura de clases* se define por la conexión entre las *clases*, pues en tanto concepto relacional, *clase* se define por su vínculo de explotación con otra clase, principalmente –aunque no exclusivamente– por el acceso a los bienes productivos y su control.

El autor desarrolla toda una serie de constricciones conceptuales para dar cuenta de las articulaciones entre la clase y sus *momentos*, que pueden considerarse como pautas para el análisis en diversos niveles de abstracción (modo de producción, formación social, coyunturas). Pero a los fines de la presente discusión, sólo recupero un argumento relevante para pensar las relaciones entre clase y género:

Basta con argumentar que la estructura de clase constituye el mecanismo central por el que se adquieren y se distribuyen distintos tipos de recursos, determinando así las capacidades subyacentes para actuar de los diversos agentes sociales. Las estructuras de clases son el determinante central del poder social. En consecuencia, pueden determinar qué tipos de cambio social son posibles, aun cuando no determinan funcionalmente la forma concreta de cada institución de la sociedad.³¹

Esencialmente, lo que propone el autor es que las *estructuras de clases* configuran el control de recursos que son la base del poder social, y como veremos, esa configuración articula diferentes formas del poder. La estructura de clases establece unos límites de posibilidad a las formaciones de clases, a la consciencia de clase y la lucha de clases. Pero por sí sola, una estructura de clases no determina aquellas dimensiones asociadas a la clase. Hay también mecanismos ligados a diferencias de género, etnia o a instituciones legales, que operan dentro de aquellos límites y podrían tener un peso muy significativo en las maneras concretas que asume la consciencia de clase y las formaciones de clase, e incluso la lucha de clases. Aún más: para el autor, las relaciones de género constituyen un mecanismo que permite explicar la desigual distribución de bienes de producción entre las personas. El acceso de las mujeres a bienes de explotación (o medios de producción)

²⁷ Además de claridad meridiana y una consistencia teórica notable, el libro de Wright tiene la virtud de dedicarle más de la mitad del texto a la operatividad del concepto mediante investigaciones empíricas. E. O. Wright, *Clases*, Bs. As., Siglo XXI, 1994. En el presente trabajo, utilizamos la edición de 2015.

²⁸ Wright, *op. cit.*, p. 80.

²⁹ *Ibid.*, p. 5.

³⁰ Para Wright, la dominación es inherente a la explotación, pero uno de los propósitos de este libro es desplazar la base del concepto de clase desde dominación a explotación para conectarlo de forma coherente con otras tesis marxistas.

³¹ Wright, *Clases*, *ob. cit.*, p. 33.

varía de una sociedad a otra: en algunas está vedado; en otras está habilitado legalmente, pero las relaciones de género levantan obstáculos como sistemas de herencia, procesos de cualificación que las excluye, segregación sexual en algunos trabajos, etc. “El resultado, de la intervención de estos mecanismos es que la distribución de clase de las mujeres será muy diferente a la que se da entre los hombres”³². Es sencillo ver aquí una parcial coincidencia con lo que Young denomina el “carácter secundario y marginalizado” de la fuerza de trabajo de las mujeres como rasgo esencial del capitalismo.

Otras dos cuestiones que Wright aborda muy brevemente son: qué lugar ocupan las amas de casa en la estructura de clases capitalista, y si las mujeres son una clase.

En relación con lo primero, sostiene que las amas de casa de clase obrera se ubican en dos relaciones de producción: en una relación de la producción de subsistencia (con sus maridos) en el trabajo doméstico, y como familia en una relación con el capital. Su argumento es que no está estrictamente probado que las mujeres hagan una transferencia neta de plustrabajo a sus maridos en el espacio doméstico, ni le parece claro que los maridos exploten en forma universal a las amas de casa. Vale aclarar que su punto de partida es una específica definición de *explotación*, que no debe confundirse con *opresión*. Pero en todo caso, la evaluación de la situación concreta dependerá de la específica relación de la familia sobre bienes, ingresos y tiempo de trabajo.

Acerca de la segunda cuestión, afirma que, bajo unas particulares condiciones históricas, las mujeres pueden ser consideradas como clase. Ello dependerá de la ubicación específica respecto a los medios de producción, posición que se les asignaría solamente por su género, en sociedades fuertemente patriarcales. Pero esa no es la situación universal de la mujer, y desde su perspectiva, lo relevante es que, en la sociedad capitalista contemporánea, las mujeres acceden al control de bienes de producción. Aunque este último enunciado merece muchos matices, y debería ser contrastado empíricamente, cosa que el autor sólo hace con dos sociedades de Occidente.

Siguiendo su argumentación, este criterio no ubica a las mujeres en una posición específica –y universal– en las relaciones de producción, que son la base de poder social. Por lo tanto, si una mujer capitalista sufre opresiones varias, podría tener intereses comunes (no clasistas) con mujeres obreras, pero esto no las convierte en integrantes de la misma clase. La opresión no equivale a clase. Pero lo más importante, no toda forma de explotación es la base de una clase (solo la explotación basada en el control de medios de producción). Este tipo de explotación tiene efectos sistemáticos entre explotadorxs y explotadxs.³³

Reproducción social y luchas de clases. Comentarios finales

Hemos revisado algunos temas de discusión entre feminismo y marxismo en las intervenciones de unas pocas autoras con la pretensión de profundizar en ciertos aspectos problemáticos de las relaciones entre clase y género. La mayoría de las intervenciones que recuperamos se produjeron entre los años sesenta y ochenta, antes de que el impacto socioeconómico del neoliberalismo cambiara las agendas político-académicas. De ese recorrido, destacamos que la principal crítica del feminismo al marxismo es su relativa ceguera respecto

³² *Ibid.* Wright propone otros argumentos más complejos, pero estimo que de menor importancia para sostener la misma afirmación. Principalmente, que el sexo puede considerarse como un tipo de credencial/cualificación, un mecanismo que opera restringiendo la oferta de fuerza de trabajo y disminuyendo la competencia por los empleos para los hombres.

³³ Es interesante observar que Tithi Bhattacharya señala con claridad cómo la capacidad de trabajo de los trabajadores pertenece a la clase capitalista como un todo, en el sentido de que la reproducción de aquéllos depende de la venta de su fuerza de trabajo a cualquier capitalista individual, pero no pueden evadir esa venta si quieren vivir. Véase “Reproducción social del trabajo y clase obrera global”, en *Viento Sur*, 17 de febrero de 2018, disponible en <https://vientosur.info/reproduccion-social-del-trabajo-y-clase-obrera-global>.

al género. Y decimos “relativa ceguera” porque a lo largo del recorrido, y atentos a los análisis críticos que las propias feministas socialistas hicieron de los textos clásicos del marxismo, vimos que esos escritos reconocen el problema de la opresión de la mujer como parte del problema de la emancipación social general, pero su tratamiento no caracterizó con precisión la situación de la mujer ni las relaciones entre clase y género. Se podría afirmar que, con notables excepciones, hasta los años setenta la llamada *cuestión de la mujer* había conllevado en el marxismo una subordinación de las problemáticas de género a una perspectiva política que priorizaba los conflictos de clase en el mundo del trabajo asalariado y en sus luchas contra el capitalismo. En el plano teórico, el marxismo no desarrolló hasta esa década un dispositivo de análisis que diera cuenta de la cambiante situación de la mujer en la trayectoria del capitalismo, ni tampoco de la dinámica entre clases y géneros a lo largo de la historia. El marxismo no negó formas de opresión diferentes a la de clase, y en su defensa podía alegar que surgió como una teoría de la historia materialista, que afincaba sus expectativas revolucionarias en las tensiones estructurales y los conflictos de clase.

En un segundo momento, una revisión de un marxismo centrado en las relaciones de producción se mostró compatible con la *división del trabajo por género*, y no dudó de que también podría producir o asimilar otras categorías que, en un plano de abstracción similar, pudieran hacer operativo un análisis de las relaciones de género a nivel de las transformaciones en una formación social, como de cambios/continuidades político-económicas más específicas. De lo que tampoco hay duda es que, cuando examinamos las categorías de *estructura de clases*, *relaciones de trabajo* y *división del trabajo por género*, nos mantenemos en un nivel de análisis de las estructuras sociales o nivel macrosocial. En este nivel, es posible discernir si la posición de la mujer puede ser conceptualizada como clase, algo que, como ya vimos, depende de un contexto histórico que determine la exclusión de las mujeres del acceso a los bienes de producción y productos del trabajo, como también de una situación que determine su explotación a partir de una relación de clase.

Esa noción de clase asociada a la explotación deja un punto ciego, que es el del trabajo doméstico no remunerado. Allí aparece una cierta debilidad en la perspectiva que reseñamos de Wright, puesto que solo propone considerarlo como opresión, lo cual es aceptable en términos teóricos, pero creo que aún resulta insuficiente.

Para pensar la articulación entre dos niveles de análisis, por ejemplo, el de las categorías arriba mencionadas y la dinámica de luchas de clases, o procesos políticos específicos, se podría seguir el planteamiento de Bhattacharya.³⁴ Ella analiza la *reproducción social* como un *complejo de relaciones sociales* que hoy incluye a quienes trabajan, quienes ya trabajaron y a futuros potenciales trabajadores.³⁵ Pero también contiene instituciones como escuelas, hospitales y espacios de ocio. La separación entre esfera económica y no económica, tan cuestionada, busca ser superada por Bhattacharya al restituir la concepción del marxismo que integra producción y reproducción social como un todo interconectado. A partir de un detallado análisis centrado en la *reproducción simple*, y una revisión del proceso de producción y acumulación de capital, su aporte más relevante es plantear que las *luchas de clases* no surgen solo en los lugares de trabajo controlados por un capitalista individual, y cuyos objetivos son mejores salarios o condiciones de trabajo. También el complejo de relaciones sociales que es el proceso de *reproducción* puede dar lugar a luchas de clases más amplias. Con la ofensiva neoliberal y el consiguiente debilitamiento de sindicatos y organizaciones tradicionales de la clase trabajadora, se han multiplicado las luchas de comunidades y movimientos sociales (por agua, territorio, condiciones de vida, derechos reproductivos, autonomía política de las mujeres, etc.) que desafían el poder del capital como sistema. Entonces ¿por qué no considerar estas luchas como *lucha de*

³⁴ Bhattacharya, art. cit.

³⁵ Arruza y Bhattacharya complejizan el fenómeno de la *reproducción social*, e incluyen la producción de una nueva generación de trabajadorxs (o reproducción biológica, en palabras de Vogel) y su *socialización* como parte del proceso. Cinzia Arruza y Tithi Bhattacharya, “Teoría de la reproducción social. Elementos fundamentales para un feminismo marxista”, en *Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, nro. 16, 2020, p. 39.

clases? “En otras palabras, donde las luchas por salarios no son posibles, pueden surgir diferentes tipos de luchas alrededor del circuito de reproducción social”³⁶.

Una alternativa a los puntos de vista aquí presentados es la del feminismo materialista que representa Jules Falquet. La autora francesa sostiene que es la imbricación de relaciones *sociales de sexo*, *relaciones capitalistas*, *relaciones racistas* y relaciones derivadas de *opresión heterosexual* las que permitirían explicar la situación de las mujeres en diferentes contextos. A las categorías planteadas, les da un marco de análisis diferenciado en tres niveles: el de subjetivación (posición individual en cada una de las relaciones), el nivel macro o de relaciones sociales, y el de la evolución histórica de los sistemas de opresión y sus relaciones.³⁷ Afirmamos que es una alternativa teórica, porque Falquet plantea que estas relaciones sociales interactúan y se refuerzan mutuamente, conformando verdaderos sistemas de opresión que se imbrican, lo que no equivale a una simple superposición. Pero, principalmente, porque desde esta perspectiva pretende “... explicar cómo la dinámica de la articulación de estas relaciones sociales ha producido el movimiento de la historia humana, al menos en los últimos siglos”³⁸. Otro argumento que distingue la perspectiva de Falquet es que difícilmente pueda ser asimilada a una variante de la perspectiva marxista. Por otra parte, si buscáramos modular un diálogo entre estas teorías, su concepción de *relaciones sociales de sexo* muy cercanas al postestructuralismo y de inspiración butleriana constituye una dificultad en sí misma para una eventual conciliación. Pero quizá donde muestra mayor incompatibilidad con el marxismo es con su noción de “sexaje” de Collette Guillaumin, de donde recupera los conceptos de *apropiación privada* (matrimonio) y *apropiación colectiva*; la apropiación se expresa en cuatro formas: *apropiación del tiempo*, *de los productos del cuerpo*, *la obligación sexual* y *las cargas físicas de miembros del grupo*. El rasgo más relevante de las relaciones de sexaje es que la apropiación no es solo de la fuerza de trabajo, sino de la persona misma, con lo cual es una relación más cercana a la esclavitud o la servidumbre. Razón por la cual, para la Guillaumin, se debe hablar de la apropiación de una clase sobre otra, en un sentido no marxista.

Aunque en el análisis de los casos que desarrolla Falquet aparecen algunas de estas categorías, y si bien demuestra su potencial, su trabajo reúne artículos redactados en momentos distintos y bajo preocupaciones diferentes. El foco está puesto en los problemas políticos e ideológicos (mujeres revolucionarias del El Salvador, mujeres zapatistas de Chiapas) y la emergencia de identidades y luchas culturales (Combahee River Collective)³⁹, y en la mayoría predomina la descripción de procesos de lucha política (feminismos negros en América Latina y el Caribe) que en algún caso reivindican la lucha de clases. Sin embargo, en buena parte del libro no se explica por qué debería considerarse como *lucha de clases* unos casos, y por qué eclosionan unas luchas al interior de ciertas organizaciones y no de otras. Por lo demás, *imbricación* aparece en buena medida como categoría de análisis. Finalmente, son Arruzza y Bhattacharya quienes hacen un balance y una buena comparación entre su perspectiva marxista y la del feminismo materialista francófono. Ellas sostienen: “En última instancia, a nivel teórico, la diferencia está relacionada con el poder explicativo que nosotras le damos a la producción de valor y a la acumulación de capital para explicar ciertas dinámicas históricas”⁴⁰. Las autoras reivindican, pues, los enfoques clásicos del marxismo.

³⁶ Bhattacharya, art. cit.,

³⁷ Jules Falquet, *Imbricación. Más allá de la interseccionalidad. Mujeres, raza y clase en los movimientos sociales*, Bs. As., Madreselva, 2022, pp. 18-19.

³⁸ *Ibid.*, p. 19.

³⁹ Jules Falquet dedica todo un capítulo –quizá el más sólido– a recuperar la experiencia histórica del Combahee River Collective, agrupación de feministas negras que, según la autora, luchó con igual determinación contra cuatro sistemas de opresión: el racista, el patriarcal, el capitalista y el heterosexual. Este colectivo surgió en el contexto de las luchas contra la segregación y la violencia racistas, las luchas por los derechos civiles de los afroamericanos y los movimientos feministas que denunciaban la violencia sexista en los Estados Unidos, procesos concomitantes que se intensificaron durante las décadas del sesenta y setenta. Es en dicho contexto donde el *Combahee* denuncia la violencia racista y sexista contra mujeres negras de clases populares. Falquet reconstruye la trayectoria política del *Combahee* en el marco de esas luchas, como también la de alguna de sus referentes y las redes de relaciones organizativas.

⁴⁰ Arruzza y Bhattacharya, *op. cit.*, p. 65.

Con respecto a las debilidades del feminismo materialista francés, pero en particular a la perspectiva de Falquet, esta carece de un principio explicativo –o varios– de la dinámica social. En algunos textos se infiere que la dinámica social deriva de las luchas políticas, pero no se especifica cuáles ni por qué. Por otra parte, si bien el recurso a múltiples *relaciones de opresión* puede dar cuenta de la condición de determinados grupos de mujeres, la *imbricación* de diferentes opresiones propuesta por Falquet no termina de definir qué es lo que explicaría. Identificar el entrecruzamiento de esos sistemas opresivos tiene una notable carga descriptiva, pero sobre todo tiene un fuerte impacto político, a costa de una relativa laxitud teórica y un limitado potencial heurístico.

La perspectiva de Arruza y Bhattacharya, al mantener una concepción integrada de producción y reproducción, tiene además claras ventajas político-estratégicas. Tal como advirtió Vogel, los enfoques “duales” o de esferas separadas tienen evidentes dificultades a la hora de conciliar las luchas por la liberación de la mujer con aquellas orientadas a la consecución del socialismo. Por ello, una estrategia consecuente con el enfoque dual sería desarrollar un movimiento feminista que luche por sus reivindicaciones manteniendo autonomía del movimiento socialista. Ahora bien, una lógica diferenciadora de las luchas puede conducir a subordinar el problema de opresión de la mujer a un indefinido futuro revolucionario y a la presente dinámica de la lucha de clases, tal como ha ocurrido infinidad de veces. Como alternativa, las teóricas marxistas feministas Arruza, Fraser y Bhattacharya –en sus “Notas para un manifiesto feminista”–⁴¹ han interpelado al conjunto de la *clase obrera mundial* a combatir el sistema capitalista: trabajadorxs de industrias y minas; campesinxs; trabajadorxs de casas particulares, de escuelas y hospitales; personas involucradas en el trabajo de la *reproducción social*; organizaciones sindicales y políticas antiimperialistas, ecologistas y antirracistas; activistas contra la migración forzada; movimiento LBGBQT+, etc. Ese llamado explicita la necesidad de entender que la *lucha de clases* atañe tanto a los espacios de producción como los de reproducción social, y que las luchas fragmentadas y parciales solo obtienen conquistas limitadas por tiempos acotados. La ofensiva neoliberal de las últimas décadas da cuenta de ello. En la actualidad, el sistema demanda más tiempo de trabajo por hogar, y las tareas de cuidados –abrumadoramente feminizadas y devaluadas– reúnen un número muy significativo de trabajadores;⁴² al tiempo que los estados reducen las políticas de bienestar social con ajustes fiscales exigidos por los organismos internacionales de crédito. La unidad que las feministas marxistas plantearan entre *producción* y *reproducción* social, como en los años setenta, vuelve a señalar la inextricable relación entre estos procesos. Pero ellas son conscientes de la compleja composición de la clase obrera mundial contemporánea y de la envergadura del desafío que supone luchar contra el capitalismo.

⁴¹ Cinzia Arruza, Nancy Frase y Tithi Bhattacharya, “Notas para un manifiesto feminista”, en *New Left Review*, nro. 114, enero-febrero de 2018.

⁴² Véase el complejo panorama que presentan Gastón Gutiérrez Rossi y Paula Varela en “¿Hacia dónde va el trabajo?”, en *Corsario Rojo*, nro. 2, verano austral 2023, disponible en <https://kalewche.com/wp-content/uploads/2023/03/3-RossiVarela-Hacia-donde-va-el-trab.pdf>.